

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RENTAS Y PATENTES
JCMR / IAV



DECRETO EXENTO N° 5221

CAUQUENES,

02 DIC. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Informe N° 825 de fecha 23 de agosto de 2022 de inspector municipal, que constata en terreno que, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A. RUT: 76.265.736-8 no ejerce actividad comercial de Administradora de Fondos de Pensiones, en Avda. Claudina Urrutia N° 569, comuna de Cauquenes;
- Que actualmente ocupa local comercial el Sr. Wilson Descartes con el Rol:203910;
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A. RUT: 76.265.736-8, no ejercerá efectivamente la actividad comercial de Administradora de Fondos de Pensiones desde el 1° semestre de 2021;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

DECRETO:

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 200419, a nombre de, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A. RUT: 76.265.736-8, no se ejerce desde el 1° Semestre del año 2021.

2.- **CASTIGUESE** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 1° semestre de 2021 al 2° semestre 2021 que asciende a la suma de \$ 778.631 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente entre el 1° semestre del 2021 que asciende a la suma de \$ 381.404 de los cuales \$ 331.507 corresponde a contribución de patente, \$ 18.600 a derecho de aseo y \$ 31.297 a propaganda.
- El valor correspondiente entre el 2° semestre de 2021 que asciende a la suma de \$ 397.227 de los cuales \$ 345.762 corresponde a contribución de patente, \$ 18.800 a derecho de aseo y \$ 32.665 a propaganda.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el Giro de: "Administradora de Fondos de Pensiones", ROL: 200419, ubicado en Avda. Claudina Urrutia N° 569, Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales
Contabilidad